

RELATOS PROFESIONALES EN TORNO A LA PRÁCTICA PERICIAL. DESCRIPCIONES DE UN CAMPO DE ACCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL¹

Professional stories about expert practice. Descriptions of a field of action of social work

María Carolina Gómez²

Andrés Roldán Tonioni³

Recibido: 03/06/2019

Aceptado: 05/08/2019

Resumen

Se presenta una discusión actualizada acerca de la práctica profesional del perito social desempeñada por trabajadores/as sociales. Se da cuenta de las representaciones sociales construidas en torno a este quehacer profesional de relevancia en el ámbito social y jurídico. A través de una metodología cualitativa y de grupos de discusión, se informa acerca de los desafíos que se imponen al trabajo de los/as Peritos Sociales frente a la exigencia de información de calidad que requiere el proceso jurídico. Los sujetos informantes fueron peritos sociales de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. Los resultados fueron organizados de acuerdo a: experiencias de la práctica, metodologías utilizadas, dificultades y propuestas de mejora del trabajo pericial. Las conclusiones apuntan a la necesidad de creación de un marco regulador desde las instituciones judiciales para un mejor desarrollo de las labores de estos profesionales; también la oportunidad que presenta la apertura de espacios colaborativos para retroalimentar la práctica de los/as peritos/as.

Palabras clave

peritaje, práctica pericial, intervención social, Trabajo Social

Abstract

This paper presents an updated discussion about the professional practice of the social expert performed by social workers. It gives an overview of the social representations built around this relevant professional task in the social and legal spheres. Through a qualitative methodology and discussion groups, information is provided regarding the challenges imposed on the work of Social Experts in the face of the demand for quality information required by the legal process. The informants were social experts from the Most Honorable Court of Appeals of Santiago. The results were organized according to: practical experiences, methodologies used, difficulties and proposals for improvement of the expert work. The conclusions point to the need to create a regulatory framework from the judicial institutions for a better development of the work of these professionals; also the opportunity presented by the opening of collaborative spaces to provide feedback to the practice of experts.

Key words

Expertise, expert practice, social intervention, Social Work

¹ Este artículo presenta y discute los resultados de la investigación "Representaciones sociales de la práctica pericial en profesionales que realizan intervención en el ámbito jurídico" de María Carolina Gómez A. en el marco de su tesis de Magíster en Intervención Socio jurídica en Familia de la Universidad Andrés Bello. Agradecemos los aportes de Alex Hernández Corrales, Perito de la I. corte de Apelaciones, Director de Academia Forense Chile y PSF Perito Social Forense. Carmen Gloria Muñoz, Consejera Técnica de Tribunal de Familia, por sus aportes y comentarios en el desarrollo de esta investigación.

² María Carolina Gómez. Trabajadora Social, Magíster en Intervención Socio Jurídico en Familia. Perito Social Forense (www.peritosocialforense.com). Directora Académica de Academia Forense Chile (www.academiaforense.cl)

³ Andrés Roldán Tonioni. Sociólogo. Magíster en Psicología Comunitaria, Dr © en Ciencias Sociales. Profesor Universidad Andrés Bello y Universidad Católica de Temuco.

Cómo citar

Gómez, M. C. y Roldán, A. (2019). Relatos profesionales en torno a la práctica pericial. Descripciones de un campo de acción del Trabajo Social. *Intervención*, 9(1), 48-65.

1. Introducción

Tal vez la intervención en lo social no implique agregar ni quitar nada sino solamente “hacer ver” aquello que el contexto, el escenario, el clima de época impiden visualizar. (Carballeda, 2002, p. 32).

Un buen peritaje social, será el insumo básico para la resolución de un conflicto judicial. (Consejero Técnico, Tribunal de Familia).

La historia del Trabajo Social ligado al sistema jurídico en Chile se remonta al trabajo realizado por las visitadoras sociales desde la década del treinta del siglo XX, cuando se les solicitaba recabar información en torno a casos familiares que nutrieran el dictamen de los jueces de Tribunales de Menores de la época (Aylwin, Forttes y Matus, 2004; Illanes, 2006; Salum-Avarado y Salum-Alvarado, 2018). Estas visitadoras sociales, como se les llamaba en aquel entonces, fueron las primeras profesionales, no abogadas, en desempeñarse en el ámbito judicial, aportando con su trabajo información privilegiada de familia e individuos, comprendiendo la ventaja y característica, propia de la profesión, que permitía ingresar a conocer la realidad e intimidad de los hogares. Fue así que, durante los años siguientes, la disciplina fue especializándose al mismo tiempo que se expandía la institucionalidad del sistema jurídico nacional. (Reyes, 2014).

Por su parte, el paso del tiempo dio como resultado la Reforma Procesal Penal, marcando un hito importante para el sistema jurídico chileno. Es así que el año 2000 comienza a operar de manera progresiva en el país, (primero en la Región de la Araucanía y Coquimbo) hasta el 2005, cuando comenzó a regir en la Región Metropolitana. Esta nueva política de Estado da un giro a la forma de asumir el proceso legal de acusación y defensa en nuestro País, con ello este nuevo sistema procesal penal incluyó cambios institucionales, en la dinámica de los juicios y las nuevas formas de litigio, permitiendo la incorporación de la figura del experto (perito), con un rol activo, y basado en la creación de las listas de peritos, que cada bienio, según lo establece el Artículo 416 bis, del código de procedimiento civil, se abre.

Así, las y los profesiones que se desempeñaban en el campo jurídico se vieron sujetos a una nueva forma de enfrentar y de dar su opinión experta al Tribunal, abriendo paso a la oralidad y poniendo a prueba, ya no solo los conocimientos técnicos de su disciplina, sino que la capacidad expositiva del actor, como cambios y características principales de este suceso.

Por lo anterior, es que la Reforma Procesal Penal en Santiago y la búsqueda en mejorar los Juzgados de Menores, dan paso a la creación de los Tribunales de Familia en Chile, bajo el alero de la Ley

19.968, publicada el 30 de agosto del año 2004 y cuyo funcionamiento comenzó el día 01 de octubre del año 2005.

Es así que la creación de los Juzgados de Familia en Chile abre para las y los Trabajadores Sociales una oferta laboral bien delimitada, pero no menos exigente. Junto con esto, la creciente necesidad de especialización y la puesta en marcha de las tradicionales técnicas para el levantamiento de información, debieron ser mejoradas de manera considerable.

Lo anterior comprendiendo que, con la existencia de los Juzgados de Menores y hoy con los Juzgados de Familia, se consolida un campo laboral concreto y de desarrollo profesional para los/las Trabajadores Sociales en diversas materias. Por ejemplo, en el ámbito proteccional, el principal aporte de la disciplina ha sido la evaluación familiar para determinar el riesgo en el que permanecen los/as niñas que han sido maltratados, abandonados, o que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad social, como lo establece la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Con ello, la participación activa del Perito Social ha resultado ser cada día más importante para jueces y abogados, en términos del aporte real a la resolución de conflictos judiciales, permitiendo ilustrar al Tribunal en la ciencia, arte u oficio, donde él no es experto, abarcando así materias de familia, civiles y penales sobre todo cuando los delitos son cometidos al interior de la familia.

Así es que hoy se puede hablar de la práctica pericial del Trabajo Social como una disciplina específica, basada en evidencia, de manera técnica y especializada:

no se trata solo de contar a otro o informar a otro: esto es solo un aspecto... más importante es dar cuenta del trabajo realizado con la persona que demandó nuestro accionar. Con esa documentación podremos planificar acciones, organizar la tarea, evaluar resultados, plantear líneas de acción, hacer seguimientos, dar orientaciones, derivaciones, propuestas de solución, y lo que es más, perfilar nuestro rol con una fundamentación que nos saque del empirismo pragmático a la hora de hacer "el informe. (Dell'Aglio, 2004, p. 3).

Como ya se hablara, el proceso de registro de peritos se enmarca en el Código de Procedimiento Civil, (Art. 416 Bis), existiendo un proceso de postulación de quienes posean y acrediten conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o especialidad, cada dos años. Luego de dicha postulación, los antecedentes son evaluados, para luego ser publicados en las listas de peritos de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de cada región.

Lo que resulta llamativo para esta investigación, es que para el bienio 2016 a 2017 los peritos trabajadores/as sociales registrados en los listados de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago de Chile alcanzaban aproximadamente 279 profesionales, mientras que actualmente en el bienio 2018 - 2019 alcanzan 451, entendiéndose que existe un aumento de un 62% en la cantidad total de profesionales del trabajo social, en tan solo dos años. Sin mencionar la variedad de profesionales

de otras disciplinas y de diversas áreas del conocimiento que también se inscriben para desempeñarse como peritos.

Por otra parte, y si bien el incremento de profesionales del Trabajo Social, inscritos en los registros de peritos, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, marcan un precedente importante en el nuevo desempeño profesional, es importante tener presente que, según estadísticas del Poder Judicial (2016), el total de causas ingresadas durante el año 2014, de los cuatro Tribunales de Familia, conformados en Santiago (67.484), un 40% de ellas correspondieron a causas en materia de alimentos y sus modificaciones (26.238). Es decir, en los cuatro Juzgados de Familia de la comuna de Santiago, prácticamente un 40% de los casos podría eventualmente requerir la opinión de un experto en materias socioeconómicas, es decir, Peritaje Socioeconómico como una prueba relevante para el Tribunal. Con ello, se entiende que las variables fundamentales de esta indagatoria dicen relación con la necesidad de establecer una pensión de alimentos o compensación económica, que solo podrán ser demostradas con pruebas fundadas en evidencia, a través de la investigación social de la capacidad económica de las partes, las necesidades de los alimentarios, cargas de familia que soportan las partes de un juicio, y/o el estudio económico y patrimonial histórico de las mismas, en donde el rol del trabajo social y estudio socioeconómico juega un rol fundamental.

En este sentido, es que se siguió la huella a varias tendencias identificadas por investigaciones previas en el país. En estas investigaciones, destacan los siguientes resultados: la inexistencia de criterios comunes en la metodología del peritaje social, informan de al menos dos etapas fundamentales de la labor, una indagatoria-analítica y otra instrumental propositiva y el miedo a exponer en el escenario jurídico (Reyes, 2014). Otras señalan que existe la necesidad de contar con lineamientos técnicos para llevar adelante la práctica pericial considerando la pericia como la labor de intermediación entre la persona y el sistema judicial. Se destaca, asimismo, algunas habilidades básicas en este desempeño de perito, tales como la tolerancia, la empatía y la rigurosidad (Cisterna y Rojas, 2013).

Es así que el año 2015, el Ministerio de Justicia y el Servicio Médico Legal, establecieron la incorporación del Trabajo Social a la guía normativa técnica pericial, proponiendo así ciertos lineamientos a la estructura básica del contenido que debe tener dicha pericia social médico legal: “La presente Guía Normativa se constituye como una orientación a seguir en materia de peritajes de salud mental forense, para personas que laboren en dependencias del Servicio Médico Legal, así como también para los demás psiquiatras, psicólogos y asistentes y trabajadores sociales de los ámbitos público y privado que realicen este tipo de peritaje forense”. (Resolución exenta N° 8083).

Pese a ello y tal como lo señalan los autores mencionados, destaca la inexistencia de metodologías o criterios comunes para el desarrollo de la misma.

Por lo anterior es que el último estudio realizado por la dirección de estudios de la Corte Suprema, denominado (2017) *“Peritajes en Chile, informe con principales resultados del estudio diagnóstico de los sistemas de peritajes en Chile”*, da cuenta de la necesidad de formación de peritos. Por lo demás, se concluye en este informe que ni los jueces, ni abogados litigantes cuentan con las capacidades y competencias suficientes para examinar adecuadamente la prueba pericial. Agrega que los criterios para la inscripción de peritos son demasiado superficiales, como también se señala una alta discrecionalidad del juez en la elección del perito en base a las listas disponibles de estos. Lo que podría permitir comprender el incremento del 62% de trabajadores sociales inscritos en los registros de las listas de la Corte de Apelaciones de Santiago, entre un bienio y otro.

Otro dato entregado por este estudio, es la baja calificación asignada por jueces y abogados al quehacer de los peritos: “se releva como un problema de las pericias la escasa correspondencia que existiría entre los fundamentos y argumentos presentados en el informe, y las conclusiones presentadas en este.” (p. 41). Sin embargo lo anterior, tanto jueces como abogados reconocen como relevantes los informes periciales en la determinación de los hechos. Una conclusión interesante en este estudio, es que todos los actores apuntan a la importancia de contar con comunidades disciplinarias que regulen y vigilen la conducta ética de los peritos.

Con esta información a la vista, nos propusimos continuar esta línea de investigaciones innovando en lo metodológico. En lo que se distingue esta investigación de las anteriores es que muestra el relato directo de los/as peritos sociales, relato que está moldeado doblemente. A través de una primera condicionante de la sociedad que está presente en cualquier representación social, y una segunda que tiene que ver con el moldeamiento que se produce de la palabra individual al momento de reunir a estos profesionales a discutir en conjunto. (Canales, 2013).

Desde un punto de vista teórico se utilizó la noción de representaciones sociales, ampliamente utilizado en psicología social, para dar cuenta de los relatos que elaboran las personas en torno a objetos de diversa índole. Las representaciones sociales, según las describe Moscovici:

son una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (Moscovici, 1979, p. 17-18).

Por su parte, Denise Jodelet ha señalado que las representaciones sociales designan un saber de sentido común, cuyos contenidos hacen manifiesta la operación de ciertos procesos generativos y funcionales con carácter social. Por tanto, constituye una forma de pensamiento social que va evolucionando con el pasar del tiempo y con los cambios culturales en relación a la temática representada, inclusive como lo señala la autora “la conflictividad social puede afectar el estado de

las representaciones y dar lugar a interpretaciones evolutivas, incluso divergentes, en el seno de un mismo grupo social". (Jodelet. 2011, p. 135).

La representación social es la (re)producción de un objeto social en el plano de la consciencia, es un constructo simbólico-discursivo en el que se conjuga la experiencia personal y lo social. La representación social de la práctica pericial, es el resultado de la conjunción de esquemas mentales del profesional, la elaboración de un discurso, de su experiencia en la práctica pericial, sus nociones éticas en torno a lo pertinente y al objeto probatorio, su relación con los sujetos sociales, además del contacto con los múltiples escenarios sociales que recorre.

De esta forma nos preguntamos: ¿Cuáles son las representaciones sociales de trabajadores/as sociales, peritos de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en relación a su práctica profesional y su intervención en litigios de familia?

2. Metodología

Para responder la pregunta se utilizó la metodología cualitativa (Flick, 2004; Valles, 1999). Su elección respondió a la naturaleza del problema de investigación centrado en los discursos de los mismos sujetos de investigación. La población de peritos/as es un grupo heterogéneo de profesionales sin un nexo asociativo entre ellos, por lo que el acceso a estos fue uno de los primeros problemas a sortear. La muestra se definió en base a criterios específicos de selección, primero, los/as Peritos Sociales debían estar inscritos en el listado de la Corte de Apelaciones de Santiago, segundo, debían ser trabajadores/as sociales y, por último, contar con al menos dos años de experiencia profesional en el área. La técnica de recolección de datos fue el grupo de discusión, principalmente buscando que los participantes expresaran sus opiniones y buscaran acuerdos tácitos regulados por el intercambio grupal. Se realizaron dos grupos de discusión con una participación de 6-8 personas en cada uno, se contempló la participación de un moderador y, más que preguntas, se instalaron temas a tratar, con el propósito de obtener la mayor cantidad de información posible y que fuera el mismo grupo el que definiera las fronteras de cada uno de ellos. La sistematización de los datos fue un análisis de contenido clásico, a través del cual se redujo la información en categorías analíticas para luego disponerlas de acuerdo a tópicos más amplios de análisis. (Rodríguez, Gil y García, 1999; Taylor y Bogdan, 1987).

3. Resultados

Los resultados se presentan de acuerdo a las dimensiones de análisis previamente definidas por los investigadores y que sirvieron para guiar la recogida de información. Estas dimensiones son: experiencias en torno al trabajo social pericial, metodologías utilizadas, dificultades de la práctica e identificación de propuestas de mejora en el proceso y desarrollo del peritaje social.

3.1. Experiencias en torno al Trabajo Social pericial

Las experiencias del Trabajo Social pericial dan cuenta del sentir de los profesionales del área como una vivencia desafiante, primordialmente debido a que la educación formal en la materia es escasa y de nula enseñanza práctica. Es decir, existe un vacío en cuanto a la formación pericial, en el área social, que no es cubierta por los programas de estudio de las universidades chilenas, teniendo un énfasis en la teoría y metodología, más no en la práctica del perito social, como es por ejemplo la exposición en juicio oral y en consecuencia la capacidad de oratoria, de síntesis, de memorización que se requieren para exponer el resultado de un peritaje social en Juicio, como ya lo exige nuestra legislación. Así es como uno de los primeros resultados en destacar se refiere a la sensación de constante desafío al enfrentar la pericia en el proceso judicial, indistintamente en qué área del derecho sea desarrollado, (materia civil, familia o penal) siempre será complejo de llevar a la práctica, puesto que no se aprende en el aula “es un tremendo desafío y pienso que el Trabajo Social se ha ido quedando atrás, principalmente por la falta de especialización”. (Participante 4, primer grupo).

En el contexto anterior surgió del discurso de los participantes de los grupos de discusión, variados comentarios que aluden a esta idea del desafío, como una forma reiterativa de describir como ha sido su experiencia en el área referida:

“Ha sido de harto desafío, aprender, de ir a la teoría, de buscar otros instrumentos para medir”. (Participante 3, segundo grupo).

“Es un desafío constante el estar investigando, pero también una invitación constante a ir mejorando cada vez más. Este ha sido mi trabajo personalmente hace ya seis años aproximadamente y ha sido muy enriquecedor a nivel profesional”. (Participante 5, primer grupo).

“He tenido que ser súper autodidacta... también conversando con colegas y es una instancia que no hay, ni siquiera hay una página de Facebook, que tú digas, mira me pidieron un peritaje... ¿Tienen algún formato? nada, eso lo haces solo”. (Participante 1, grupo 2).

Relacionado con lo anterior, los/as peritos sociales aluden al desarrollo de una capacidad de aprendizaje autodidacta, al comienzo de su trabajo, muchas veces a través del ensayo y error. Este proceso de reflexión y de auto-observación de la práctica, consigue ser un efectivo mecanismo de ir y venir entre experiencia y teoría.

Por ejemplo, en la década de los 60 con la creación de las Corporaciones de Asistencia Judicial en donde a los “Asistentes Sociales” de la época se les solicitaba realizar una evaluación socioeconómica para testear si una determinada persona o familia podía acceder a los servicios legales gratuitos –como sucede hasta el día de hoy– como si dicha labor hubiese estado incluida en las mallas curriculares de la carrera en el país; sin embargo, no existen cátedras relacionadas al análisis de las finanzas de una persona natural o familiar, en las mallas curriculares de ninguna de las Universidades que imparten la carrera de Trabajo Social en Chile, ni en el pasado, ni en la actualidad.

3.2. Metodología de intervención utilizada

La recolección de información es la tarea fundamental en la realización de un peritaje social, en función de alcanzar datos veraces y objetivos, por esta razón es que se configura como parte esencial de la metodología de trabajo. Los/as peritos participantes en el proceso de la presente investigación, dieron cuenta de la complejidad de conocer efectivamente la capacidad económica de una persona, por ejemplo. Esto debido a que, en ciertos casos o realidades socioeconómicas, no existe documentación que respalde un monto de ingresos fijos o estables mensualmente, por ejemplo, en aquellos casos en que las personas trabajan vendiendo productos en ferias libres, en el comercio ambulante, o bien con aquellas personas que tienen negocios pequeños como kioscos de diarios o confites. Principalmente debido a la inexistencia de un documento único que señale cuál es el monto de las ganancias mensuales y, por otra parte, la inexistencia de documentos de respaldo en relación a los gastos de esa misma persona. Así mismo, existen aquellas personas que, siendo independientes, mantienen formalmente una, dos o más empresas, y en cada una de ellas tienen un porcentaje de participación diferente o bien, está contratado laboralmente en una de ellas, complejizando la función de determinar precisamente, cuál es su real capacidad económica.

“Hay conflicto entre lo que la gente dice que gasta y lo que demuestra, entonces ahí hay que empezar a analizar más detalladamente, algunas veces les ayudamos con una planilla de gastos y le damos más tiempo para que piense cuánto está gastando... algunas veces no hay respaldo para esa cantidad de gastos y tú le tienes que presentar al Tribunal respaldos. De donde está saliendo y esto de dónde viene. Los que tienen negocios más pequeños, no separan sus gastos personales con los gastos de la empresa que no son los mismos a veces”. (Participante 3, grupo 1).

Además de la acuciosidad del trabajo de recolección de información a través de documentos, como los contables, otra de las técnicas fundamentales en una pericia social es la entrevista. Su utilidad viene dada por la versatilidad que brinda al profesional para completar aquellos campos de información que no ha logrado ser cubiertos con los documentos.

“Yo uso entrevista semi-estructurada, la observación también, la solicitud de documentos, por ejemplo, la inscripción de propiedades en el Conservador de Bienes Raíces, los respaldos de la información académica profesional. Uso la entrevista como relato autobiográfico, con esta van emergiendo muchas cosas de la persona, te vas dando cuenta de su formación, de su relación, de sus vínculos”. (Participante 2, grupo 1).

Realizar entrevistas, coordinar visitas domiciliarias, entre otras varias acciones son parte de las estrategias que se deben poner en práctica a la hora de desarrollar la labor pericial. Así como fue expuesto por uno de los participantes de los grupos de discusión:

“Primero recibo el acta de audiencia, lo leo, veo los requerimientos de la jueza, las condiciones domésticas y yo de inmediato me enfoco unos minutos. Enfocar en lo que le voy a pedir a la persona, después tomo contacto con la persona, me presento, le mando el presupuesto y hago un sondeo donde yo le digo efectivamente que el peritaje es una investigación objetiva, por la cual le pido toda la colaboración”. (Participante 1, grupo 1).

En torno a la revisión de los antecedentes, que pareciera ser algo basal, para el inicio de un peritaje, muchas veces no se encuentra disponible, por estrategias deficientes de comunicación con la persona que debe someterse al proceso de peritaje.

“La receta es sentarse y evaluar, como yo digo “cirugía mayor” ... ¿Qué documentos se necesitan? Tomar contacto y pedir información a la persona, información que me tiene que tener y punto. Yo le mando una planilla para el presupuesto familiar, una planilla Excel, con ingresos, gastos, todo lo que es endeudamiento, endeudamiento con documentos, el banco... el monto de la deuda, el pago mensual y la situación de deuda, si esta moroso, si está castigado, si está en cobranza pre judicial y cuando termina el préstamo, porque eso es súper relevante en esos casos”. (Participante 1, grupo 1).

En torno a las causas de Juzgados de Familia, es importante tener presente cuáles serán aquellos antecedentes que se deben conocer y revisar para cumplir con la tarea asignada. Transversalmente a la materia en discusión, se debe conocer la demanda, contestación de la misma y acta de la audiencia. Luego, durante el Peritaje Social, es necesario informar a los peritados como parte de las estrategias a desplegar. La idea de comunicarse con los peritados/as (personas que deben ser evaluadas en contexto de realización de la prueba pericial) desde el primer momento de la

designación del profesional en una causa, tras la audiencia preparatoria. Así surgió lo siguiente entre los participantes:

“Señalar en qué consiste la investigación y cuál es el objetivo, para que la gente tenga clarito de que la responsabilidad de que le vaya bien en el Tribunal o que al menos se entregue la información adecuada en el Tribunal le corresponde al peritado o peritada no a mí, y esa responsabilidad... de tener la documentación de respaldo –porque las palabras se las lleva el viento– eso se lo digo por teléfono y posteriormente por correo electrónico y también dejar bien en claro que independientemente de quien nos esté contratando, la investigación va ser objetiva sí o sí, eso es fundamental en el primer contacto telefónico y posteriormente dejarlo respaldado por correo electrónico”. (Participante 5, grupo 1).

3.3. Desafíos de la práctica

Uno de los grandes desafíos que surgieron, entre los/as participantes de los grupos de discusión, fue alcanzar la rigurosidad en la evaluación, como una cualidad a desplegar para hacer el trabajo del (la) perito social, comprendiendo que tras el “dictamen pericial” existe una opinión que emite el profesional, frente a un Tribunal, en el cual se ha jurado o prometido decir verdad, previamente a la exposición verbal de los resultados frente a las partes y al Juez. En ese sentido, existe una responsabilidad y compromiso ético-valórico en el que se mantiene como parte del ejercicio profesional: “Hay que ser muy riguroso, hay que tener el tiempo para contrastar, triangular la información, con lo que estoy observando en el domicilio”. (Participante 2, grupo 2).

La rigurosidad de la investigación social implica acciones que tiendan a despejar nudos ciegos de información y de fundamentación de los resultados, objetivos y comprobables, de la intervención. Corroborar cada uno de los datos aportados por las personas entrevistadas, es una tarea que implica tiempo y rigurosidad, en tanto expertos lo que se espera de la labor pericial es poder entregar información correcta y veraz. En este contexto una participante señaló:

“Me ha tocado ir a declarar con archivadores de documentos, de gente que tiene empresas, de gente que tienen tres niños y que están pidiendo alimentos por los tres niños, una cantidad de documentos impresionante, o sea, una semana entera analizando documentos es mucho el tiempo que se invierte”. (Participante 5, grupo 1).

Solicitar documentos de respaldo de la información aportada, es una acción fundamental para generar una opinión profesional con fundamento práctico. Por otra parte, se debe cumplir con los plazos legales para la confección de un peritaje social (cualquiera sea la materia) debiendo, posteriormente exponer los resultados en la audiencia de juicio.

Otra de las grandes complejidades que surgió a partir del análisis fue la “opinión profesional”, como una de las partes más complejas de la redacción de los resultados de un peritaje, que consiste en

responder lo que solicita el Tribunal cuando autoriza una prueba pericial en relación a un litigio de familia. Informar hechos es el fundamento central en la opinión de un perito, es decir de un experto entregando una opinión objetiva y comprobable a través de la evidencia material (documentos). Es una de las tareas que impone complejidad en la realización de un peritaje debido a que implica, necesariamente, la capacidad de sintetizar la información y concluir en base al criterio profesional, por tanto, implica también tomar una postura frente al conflicto en cuestión.

Por otra parte, aparece como uno de los puntos álgidos de todo el despliegue de las funciones periciales el momento de la comparecencia al juicio oral. Hubo acuerdo que esto es lo más desafiante de la práctica pericial. Existe mucho temor a exponer en un juicio oral. Si se habla de un peritaje socioeconómico, entonces se habla de exponer en un juicio de familia, sin embargo, si se habla de un peritaje social por alguna causa penal puede ser que fuese más hostil aún la experiencia. Al respecto se señaló que:

“Existe mucho temor a exponer en un juicio oral. En el fondo la seguridad te la va dando la experiencia... cuando uno se mete en el informe lo maneja, o sea, uno sabe lo que evaluó, uno sabe lo que está haciendo y eso se nota, el momento de que tú expones aunque no lo digas de memoria”. (Participante 4, grupo 2).

“¿Qué me van a preguntar en la audiencia? ¿Cómo puedo ser consistente? porque en el papel puedo ser consistente, pero después cuando me estén preguntando qué tengo que saber”. (Participante 6, grupo 2).

“Un magistrado te puede decir que no leas el informe y que lo expongas... el informe está redactado de la manera adecuada, no obstante, al momento de explicarlo empiezas a extenderte mucho”. (Participante 3, grupo 2).

“Oralidad, temblor, un miedo que uno le tiene al estrado”. (Participante 5, grupo 2).

De todos modos, ya sea en materia penal o familiar, es importante reconocer que el momento de la exposición en juicio contiene inherentemente una carga de presión importante para el/la perito social. Sumado a esto existen los desafíos relacionados a la recolección de datos, tal como ha sido ya mencionado:

“Lo que me pasa es... este desconocimiento de hacer análisis socioeconómicos de un cliente que tenga... no sé... empresas en el servicio de impuestos internos o cómo acreditar en ese caso ingresos de una persona que no impone en la AFP ni en salud, hay personas que tienen actividades comerciales, en este caso, que no están reguladas, entonces desde ahí a mí se me dificulta para obtener la información”. (Participante 1, grupo 1).

“Cómo hacer para que el peritaje, a pesar que no tenga respaldo para todo, que es el 90% de los casos, porque la gente no tiene todo, dar una opinión objetiva, esa es una debilidad que a nosotros los peritos sociales nos confronta...lo complejo es evidenciar lo que se está poniendo ahí en el Peritaje, es un gran tema. Yo creo que debería haber un castigo para la gente que hace demandas y no entrega documentos de respaldo porque es una locura, si no se entrega los documentos debiese existir multa”. (Participante 2, grupo 2).

Por otra parte, los participantes (intervinientes) de un litigio judicial deben propiciar la entrega de información pertinente, para la realización del peritaje social, que es parte de la prueba ofrecida por sus propios abogados. Así es como la colaboración de los intervinientes, resulta ser imprescindible para el correcto desarrollo de las gestiones del perito social. Al inicio del proceso, se debe solicitar documentación que permita respaldar lo que se expondrá en palabras.

El formato de la operativa de los Tribunales, es probatorio. Las decisiones de los jueces pasan por evitar las dudas, por sobre una convicción. La convicción, por tanto, la genera la evidencia y la valoración del informe pericial estará dado en base a la sana crítica, es decir, la lógica, las máximas de la experiencia y el conocimiento científicamente afianzado. Necesariamente, debe existir buena comunicación con las personas involucradas en el proceso, asegurando el entendimiento de la importancia de la solicitud de la documentación de respaldo; sin embargo, ocurren variados hechos que complejizan la práctica pericial, como, por ejemplo:

“Entregan poca documentación o la documentación es falsa, entonces ahí el peritaje es más complejo, se te pone cuesta arriba, entonces es mucho más complejo”. (Participante 3, grupo 2).

“La colaboración de las partes, que te reciba en su casa tanto de la parte que te contrató como de la contraparte y que se fijan fechas y no están, vas a su casa y te pegas el plantón, que vas por segunda vez y te pegas el plantón... a la fecha de juicio no se va a poder entregar el peritaje”. (Participante 1, grupo 2)

3.4. Identificación de propuestas de mejora del proceso de peritaje

En el discurso aparecen algunas propuestas que dicen relación, por ejemplo, con la exposición en el juicio oral, como adquirir la habilidad de sintetizar, es decir, cuando se expone un peritaje es absolutamente necesario hacer referencia a lo estrictamente necesario, en honor al tiempo determinado por el juez, que dirige la audiencia:

“El poder de síntesis, hablar lo preciso, ser conciso y consistente, yo creo que esa habilidad, ha sido fundamental en el tiempo ir desarrollándola porque además para evitar tanta pregunta y contra interrogatorio creo que es fundamental hablar desde la objetividad de ambas partes cuando uno ha realizado peritajes es así en esa forma, para qué, dar espacio a tanta pregunta

o a tanto alargue que al final se vuelve algo súper monótono y desgastante". (Participante 2, grupo 2).

Otra de las propuestas está relacionada a la especialización profesional. La posibilidad de capacitación específica en la materia, así es como dentro del desarrollo de la discusión en el grupo de estudio fue ampliamente abordada esta temática:

"Creo que una acción importante es el conocimiento y el estudio. Conocer la realidad en la que me voy a desempeñar y quiénes son los actores y estudiar y estar en constante estudio". (Participante 6, grupo 2).

"Es necesario estar informando, yo creo que es una inversión también, o sea, vemos que en Chile la educación no es muy barata, pero creo que es necesario mantenerse actualizado". (Participante 1, grupo 2).

"Poder instruirme en el lenguaje financiero principalmente, contable, la parte contable financiera me gustaría tener mayor seguridad para poder exigir a las personas". (Participante 3, grupo 1).

De las opiniones de los peritos participantes, se desprende que la posibilidad de recibir capacitación específica es altamente valorada, debido a que la oferta existente en el ámbito de los peritajes sociales y en donde se aborde el análisis socioeconómico es escasa. Se aprecia, además, que existe conciencia de que el aprendizaje también puede provenir de la experiencia de compartir con otros peritos y de tener la oportunidad de participar en instancias colaborativas que faciliten, desde lo empírico, el desarrollo de nuevas formas de llevar a cabo el desarrollo de la labor pericial, en tanto que es una práctica laboral bastante solitaria. Se desprende de lo anterior una propuesta a la generación de espacios colectivos para el desarrollo profesional:

"Creo que para mejorar el desempeño labor pericial son importantes estas instancias el compartir con otros colegas y retroalimentarse, eso creo que es fundamental que sea enriquecedor para esta profesión de perito" (Participante 6. Grupo 2).

"Evidentemente, en la labor del perito privado no existen instancias de *feedback*, pero creo que serviría de mucho para estar mejorando constantemente y resolver dudas, inseguridades" (Participante 5, grupo 2).

Se visualiza, a partir de las opiniones de los y las participantes de los grupos de discusión, que formar parte de instancias colaborativas entre los peritos se traduciría en una posibilidad de mejorar, de resolver dudas y de sentir que existen oportunidades de aprendizaje, de adquirir conocimientos, sin que ello signifique necesariamente invertir dinero en un programa académico.

4. Conclusiones

La presente investigación, buscó entregar una mirada actualizada de los desafíos del quehacer profesional y del rol del Trabajador/a Social en el ámbito pericial. Se expusieron las principales características del proceso de peritaje social judicial según las representaciones sociales de los/as trabajadores/as sociales, peritos de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, (Región Metropolitana, Chile).

El trabajo de campo y posterior análisis de los datos nos permiten concluir en términos generales que, si bien existe la práctica pericial como campo laboral formal para los/as Trabajadores/as Sociales con desafíos importantes al día de hoy. Estos desafíos no solo se imponen a los profesionales trabajadores/as sociales, sino a todo el sistema judicial, por tanto, deben ser abordados de manera integral.

Una de las conclusiones que nos interesa destacar se refiere a la ausencia de un marco común establecido por el sistema judicial que guíe la acción de los peritos. Más bien, su práctica se soporta en las herramientas adquiridas por el o la trabajadora social en su formación de pregrado, las cuales, son articuladas y puestas en marcha de acuerdo al criterio del profesional. Esto genera una especie de inseguridad del trabajo realizado, en particular cuando comienzan a realizarlo. Es una práctica que no se encuentra unificada metodológicamente, lo que se expresa en la inexistencia de modelos, guías, formatos o instructivos que orienten el proceso o establezcan criterios mínimos para el proceso de peritaje.

Por esta razón, cuando un profesional se enfrenta a sus primeras pericias tiene la sensación de que el aprendizaje y mejora continua de su trabajo se va afinando en el transcurso de la práctica. Esta ausencia de una metodología unificada puede desencadenar una serie de controversias respecto a la calidad del trabajo realizado, a la validez que pueda tener la prueba pericial, tomando en consideración el incremento significativo de profesionales registrados como peritos.

Los resultados de la presente apuntan en esa dirección, los y las peritos destacan de esta forma el carácter autodidacta y gradual en su aprendizaje. Respecto a las metodologías, se puso énfasis en la importancia de la planificación de las acciones en un primer momento y una óptima recolección de información que permitan respaldar la opinión profesional. Las entrevistas, visitas domiciliarias, la revisión de antecedentes documentales y, por último, una comunicación fluida con las partes involucradas en un litigio de familia, son herramientas fundamentales del proceso.

Una de las dificultades para la realización de la presente investigación estuvo en la convocatoria de los asistentes al grupo de discusión, debido a que en una primera instancia no se obtuvo respuestas

a la invitación realizada. Dada esta situación, se ajustó el procedimiento de convocatoria, utilizando una estrategia múltiple de contacto con peritos, que implicó la movilización de redes de los investigadores, ampliando las invitaciones vía bola de nieve y el llamado abierto a través de los listados de peritos de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago. Una vez sorteada esta dificultad, en los grupos se produjo un ambiente de amena conversación. La disposición a discutir y a compartir opiniones como también la gratitud demostrada al concluir la jornada, por la invitación y por formar parte de un espacio en donde fue posible hablar abiertamente en relación al trabajo pericial.

Otra de las categorías obtenidas en torno a las complejidades de la práctica pericial, fue la rigurosidad con la que debe ser abordado el desempeño pericial asignándole el tiempo necesario a cada una de las indagaciones en un caso. Por otra parte, el sustento de la opinión profesional en la redacción de los informes, así como también la presentación en juicio oral. Sus representaciones sociales del trabajo pericial dan cuenta del temor que se siente ante la experiencia de declarar en juicio oral, debido tal vez a su lejanía con el lenguaje judicial y verse expuestos a las interrogantes del juez. Exponer en el Tribunal, supone un manejo adecuado de la oratoria, la capacidad de sintetizar, de clasificar la información. Este fue un tema reiterativo en el discurso del grupo de peritos participantes.

Por otra parte, la carencia de especialización se destacó como otra de las complejidades del desempeño pericial, debido a los escasos espacios formativos en la materia y su costo. Una de las necesidades sentidas en este sentido fue la especialización, por ejemplo, en torno a temas financieros. Así, mejorar supone un tipo de capacitación específica.

Una de las propuestas de mejoramiento que nos parece muy relevante es la idea de crear instancias colectivas para compartir experiencias entre peritos. La retroalimentación entre pares fue valorada por los participantes de los dos grupos de discusión. Contar con instancias colaborativas sería una manera de mejorar el desempeño individual, debido a la oportunidad de aprendizaje conjunto. A nuestro parecer, el mismo Poder Judicial se vería muy beneficiado al promover instancias ampliadas de trabajo entre los peritos. De esta forma, se podrían superar en gran medida los riesgos derivados de la falta de normas en la práctica pericial desde el sistema legal.

Las representaciones sociales de los peritos participantes dan cuenta de la complejidad de la labor pericial, en donde el detalle de la información, la rigurosidad en cada una de las etapas y el criterio profesional fundado hacen la diferencia. A la propuesta hecha por Reyes (2014) de dos etapas del peritaje, nos gustaría añadir una tercera, de esta forma, el proceso quedaría compuesto de la etapa investigativa, la analítica, y adicionalmente de una etapa expositiva o de comunicación de los resultados. Desempeñar los tres ámbitos de manera correcta es la gran labor del o la perito/a.

Se podría pensar que el peritaje social es un estudio sencillo de la situación familiar, pero no es así. Por el contrario, las realidades sociales emergentes se presentan complejas y diversas. La constante

evolución de la sociedad, de la familia, de los hechos y antecedentes en una causa legal complejizan día a día la tarea pericial.

Referencias

- Aylwin, N., Fortes y A. Matus, T. (2004). *La reinención de la memoria. Indagación sobre el proceso de profesionalización del Trabajo Social Chileno 1925-1965*. Santiago de Chile: PUC.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en www.bcn.cl
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: PAIDOS.
- Canales, M. (Ed.) (2013). *Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa*. Santiago de Chile: LOM-U de Chile.
- Cisterna, I. y Rojas, P. (2013). *La Pericial Social Forense. Modelos y Práctica de una intervención especializada en Trabajo Social*. Chile: Human Business.
- Dell Aglio, M. (2004). *La Práctica del Perito Trabajador Social. Una Propuesta Metodológica de Intervención Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Illanes, M.A. (2006). *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales (1887-1940)*. Santiago: LOM.
- Instituto Nacional de Estadísticas. Disponible en www.ine.cl
- Jodelet, D. (2011). "Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación". En *Espacios en blanco, Revista de Educación, vol. 21*, pp. 133-154.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Poder Judicial (2016). *Anuario Estadístico*. Disponible en <http://www.pjud.cl/cuadro-resumen-estadisticas-anuales-del-poder-judicial-ano-2007-a-2015>
- Poder Judicial (2017). *Peritajes en Chile. Estudio diagnóstico de los sistemas de peritajes en Chile*. Disponible en <http://decs.pjud.cl/estudio-diagnostico-de-los-sistemas-de-peritajes-en-chile/>
- Poder Judicial, República de Chile. Disponible en www.pjud.cl
- Reyes, C. (2014). "El Oficio de Perito Trabajador Social: Reflexiones Acerca de la Construcción y Fundamentación del Peritaje Social". *RUMBOS TS, año 9, N° 9*, pp. 113-128.
- Robles, C. (2004) *La intervención pericial en Trabajo Social. Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense*. Editorial Espacio.
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Ruiz, P. (2003). *El Trabajador Social como Perito Judicial*. Zaragoza: Certeza.

- Salum-Alvarado, S. y Salum-Alvarado E. (2018). "Trabajo Social Socio Jurídico en Chile: génesis, desarrollo histórico y desafíos disciplinares". En *Revista Servicio Social & Sociedade*, N° 131, pp. 15-28.
- Servicio Médico Legal, 2015. Guía Normativa Técnico Pericial en Trabajo Social Médico Legal, Resolución Exenta N° 8083.
- Taylor, S. J. & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.